

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37498 SALAMANCA

Edicto

Edicto suscrito por D. Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial, Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, a efectos de dar la oportuna publicidad a la homologación judicial de acuerdo de refinanciación que a continuación se reseña:

Deudor: Pedro Diego, S.A., con domicilio social en Catangallo (Salamanca), Carretera Nacional 630, km. 419.1, y titular del C.I.f. número A-80352420.

Juzgado Competente: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Procedimiento Judicial: Procedimiento núm. Autos V00 612/2015.

Fecha de homologación: 6 de noviembre de 2015, aclarado por Auto de 18 de noviembre de 2015.

Fecha de acuerdo de refinanciación: 5 de octubre de 2015.

Todo lo cual se comunica a los efectos y con el alcance previsto en la Disposición Adicional Cuarta LC, haciendo constar que el acuerdo de refinanciación aquí reseñado y cuya homologación se ha acordado está a disposición de los acreedores en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, donde se depositó para su publicidad.

Salamanca, 18 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052872-1